



CASO PRÁCTICO Nº 2

A partir de una escucha telefónica acordada judicialmente en un asunto de tráfico de armas, la Guardia Civil tiene conocimiento de la existencia de diversas plantas de marihuana en la terraza de un inmueble propiedad de su cliente, Borja L., sito en Madrid.

Tras la detención de Borja, el juzgado de instrucción competente dicta auto de entrada y registro en la vivienda mencionada, al que usted como letrado no asiste pero sí el detenido. En el registro son intervenidas 17 plantas de marihuana, así como diversos instrumentos utilizados para su cultivo tales como foco de luz de 600 vatios, termómetro digital, un extractor-ventilador y dos botes de abono para las plantas.

Practicados los análisis pertinentes en relación con la sustancia estupefaciente anteriormente mencionada resultaron ser 17 plantas secas con un peso de 3.900 gramos de cannabis sativa (marihuana) y una pureza del 1,5% con un valor ilícito de 15.000€.

Borja, es consumidor habitual de marihuana.

Elabore un dictamen en el que prepare la estrategia de defensa para Borja y responda a las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuál será y por qué el órgano competente para instruir el procedimiento y cuál el competente para enjuiciarlo?
2. ¿A qué pena podría ser condenado su cliente? ¿Podría alegar alguna circunstancia que atenuase o eximiese su responsabilidad criminal? ¿Cuándo prescribiría el delito?
3. ¿Cuáles serían los argumentos que podría utilizar en la defensa de Borja? ¿Quién tendría que haber estado presente durante la entrada y registro? ¿Qué Diligencias instaría para poder llevar a cabo dicha defensa?
4. Explíqueme a Borja cuales serán las fases de desarrollo del Juicio Oral, indicando comienzo, desarrollo y término del mismo y también qué opciones de recurso tendría frente a una eventual sentencia condenatoria.



5. Si el Fiscal le plantease la posibilidad de conformarse con la pena de un año de prisión ¿Qué le recomendaría a su cliente?